



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO TERCER AÑO

1448^a

SESION: 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 1968

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1448/Rev.1)	1
Declaración del Presidente	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 2 de septiembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Israel (S/8794);	
Carta, de fecha 8 de septiembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8805);	
Carta, de fecha 8 de septiembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Unida (S/8806)	2

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1448a. SESION

Celebrada en Nueva York, el domingo 8 de septiembre de 1968, a las 21 horas

Presidente: Sr. G. IGNATIEFF (Canadá).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Hungría, India, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1448/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 2 de septiembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Israel (S/8794);

Carta, de fecha 8 de septiembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8805);

Carta, de fecha 8 de septiembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Unida (S/8806).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo pedir disculpas a los miembros del Consejo por la urgencia con que ha sido convocada esta sesión. Esta tarde temprano recibí una solicitud del Representante Permanente de Israel para que se reanudara inmediatamente la sesión del Consejo de Seguridad suspendida el 5 de septiembre de 1968. Una confirmación de esta solicitud figura en el documento S/8805, de fecha 8 de septiembre de 1968, que se ha distribuido a los miembros. Inmediatamente celebré consultas con los miembros a fin de reunir al Consejo esta noche. Mientras tanto, recibí una solicitud del Representante Permanente de la República Árabe Unida en la que se pedía una sesión urgente del Consejo. Esa solicitud figura en el documento S/8806, de fecha 8 de septiembre de 1968, que también se ha distribuido a los miembros.

Aprobación del orden del día

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Concedo la palabra al representante de Argelia para una cuestión de orden.

3. Sr. AZZOUT (Argelia) (*traducido del francés*): El Consejo de Seguridad se reúne esta noche en forma urgente

para examinar la nueva situación originada por los incidentes que se han producido hoy, 8 de septiembre, en la zona del Canal de Suez. Se trata de un nuevo tema incluido en el orden del día del Consejo a solicitud de la República Árabe Unida (S/8806).

4. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Respondo al representante de Argelia que, para establecer el orden del día de esta sesión, hemos seguido precedentes establecidos, vale decir, hemos conservado el título general de "La situación en el Oriente Medio" y hemos agregado en él el nuevo tema al que se ha referido el representante de Argelia, o sea, la carta de fecha 8 de septiembre dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Unida.

5. Concedo la palabra al representante de la Unión Soviética para una cuestión de orden.

6. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El representante de Argelia señaló acertadamente que la carta anterior de Israel no tenía relación alguna con el incidente que se examina. A raíz de esa carta, se convocó una sesión del Consejo de Seguridad, las partes fueron escuchadas y los miembros del Consejo expresaron su opinión y convinieron en celebrar consultas. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad mantuvieron conversaciones y también lo hicieron los miembros no permanentes. Hoy se plantea en forma urgente una cuestión totalmente distinta. Como Presidente del Consejo de Seguridad, usted ha recibido, Sr. Presidente, una carta de la República Árabe Unida [S/8806] y una carta de Israel [S/8805], y ha reunido hoy al Consejo para examinar esa cuestión. ¿Pero qué relación tiene con esto la carta del 2 de septiembre [S/8794]? Es natural que surjan dudas acerca del motivo de la inclusión de esa carta en el orden del día.

7. Todos comprendemos muy bien que el problema del Oriente Medio se vincula con otras muchas cuestiones. Desde el momento en que, el año pasado, comenzó la agresión y la ocupación de territorio árabe por tropas israelíes, se debatieron muchas veces diversas cuestiones y cada una de ellas, al ser presentada, fue examinada separadamente. Por ello resulta natural que se presenten dudas sobre los motivos que han hecho necesaria la inclusión de la carta del 2 de septiembre en el orden del día, dado que se ha convocado al Consejo de Seguridad para examinar una nueva cuestión.

8. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En respuesta al representante de la Unión Soviética, he de explicar que la

Presidencia se basó en el artículo 10 del reglamento provisional, que estableco que

"Todo tema incluido en el orden del día de una sesión del Consejo de Seguridad, cuyo examen no quedo concluido en la misma, será automáticamente inscrito en el orden del día de la próxima sesión, salvo acuerdo en contrario del Consejo de Seguridad".

En la carta que recibí y que figura en el documento S/8805, el representante de Israel se refería específicamente a la reanudación del debate y, como ya he dicho, al redactar el orden del día que tenemos ante nosotros según tanto el procedimiento establecido en el reglamento provisional como la práctica del Consejo de Seguridad. Si el representante de la Unión Soviética desea presentar una moción formal acerca de la forma en que querría que se redactase el orden del día, puedo someterla a la consideración del Consejo. Pero he hecho solamente lo que es normal en virtud del reglamento provisional y en particular del artículo 10.

9. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Desco solamente señalar el hecho de que nos hemos reunido hoy para examinar otra cuestión urgente distinta de aquella con respecto a la cual habíamos llegado a un acuerdo sobre la manera de proseguir con nuestra labor.

10. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tomo nota de la observación del representante de la Unión Soviética. Si no hay más observaciones, consideraré que queda aprobado el orden del día.

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta, de fecha 2 de septiembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Israel (S/8794);

Carta, de fecha 8 de septiembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8805);

Carta, de fecha 8 de septiembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Unida (S/8808)

11. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con la decisión previamente adoptada por el Consejo, y con el consentimiento de éste, me propongo invitar ahora a los representantes de Israel y de la República Árabe Unida a participar en el debate, sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tekouh (Israel) y el Sr. M. A. El Kony (República Árabe Unida) toman asiento a la mesa del Consejo.

12. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad va a continuar ahora el examen de la cuestión que tiene ante sí y que figura en las tres cartas que se mencionan en el orden del día.

13. Antes de conceder la palabra al primer orador inscrito en la lista, entiendo que el Secretario General desea hacer una declaración y le concedo la palabra.

14. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): En tres breves mensajes que he recibido esta tarde, por cable, el Jefe de Estado Mayor del ONUVT, General Odd Bull, me informa de un intenso y prolongado tiroteo a lo largo del Canal de Suez en la jornada del 8 de septiembre, es decir hoy. No he recibido el informe del Jefe de Estado Mayor sobre este intercambio de disparos hasta las 20.58, hora local. Ello es explicable, puesto que el Jefe de Estado Mayor redacta los informes que me envía sobre la base de los que él mismo recibe de los observadores militares apostados en el lugar; en este caso, se habrán enviado numerosos informes desde los puestos de observación de ambos lados del Canal. Durante casi todo el día de hoy, los observadores han debido dedicarse especialmente a poner fin al intercambio de disparos, concertando una cesación del fuego que fuese viable. Sólo entonces han podido dedicarse a la información.

15. El texto siguiente es el primero de los tres breves mensajes que recibí esta tarde del Jefe de Estado Mayor:

"A las 13.32 horas GMT, comenzó un intenso tiroteo a lo largo de casi todo el Canal. Según el informe del centro de control de Ismailia, se utilizaron armas de artillería, morteros, tanques, ametralladoras y armas sin retroceso y pequeñas. Se propuso un cese del fuego para las 14.50 horas GMT, aceptado por ambas partes. Sin embargo, a las 15.12 horas GMT continuó el fuego esporádico en la zona del PO Eco y el PO Hotel."

Dado que la expresión "PO" (Puesto de Observación) aparece varias veces en los informes del General Bull, desearía recordar al Consejo que la ubicación de los diversos puestos de observación de las Naciones Unidas ya ha sido dada en los documentos S/8053/Add.3 y Add.4, de fecha 31 de octubre y 1º de diciembre de 1967.

16. El segundo mensaje del General Bull que recibí esta tarde dice así:

"Intenso intercambio de disparos reanunció a las 15.35 horas GMT. Nuevo cese del fuego propuesto para las 16.30 horas GMT."

17. El tercer mensaje es el siguiente:

"Ha cesado el intercambio de disparos en la zona del Canal y, desde las 16.50 horas GMT, los PO no tienen nada que informar."

18. Pedí inmediatamente al General Bull que me enviara lo más pronto posible su informe sobre esta última violación del cese del fuego exigido por el Consejo de Seguridad. Dado que no se han recibido más mensajes del General Bull acerca de nuevos disparos, creo prudente concluir que el cese del fuego concertado por los observadores de las Naciones Unidas ha sido observado desde que se hizo efectivo a las 16.50 horas GMT del domingo 8 de septiembre.

19. El último informe, que acaba de llegar a las 20.58 hora local, está en manos de la Secretaría y será distribuido mañana por la mañana en inglés y francés¹; entre tanto, lo leeré ahora en voz alta para los miembros del Consejo. Me lo envió el General Odd Bull desde Jerusalén a las 23.05 horas GMT el 8 de septiembre y dice así:

"1. El PO (Puesto de Observación) Lima informó a las 13.06 horas GMT de que se observaban explosiones en la ribera oriental del Canal en la zona del PO Oro y el PO Rojo. A las 13.08 horas GMT se observaron nuevas explosiones en la misma zona.

"2. Los PO Rojo y Oro informaron de que se habían observado explosiones a las 13.08 horas GMT en ambas riberas del Canal a un kilómetro aproximadamente al sur del PO Rojo.

"3. A las 13.11 horas GMT, el PO Lima comunicó que se había observado una gran explosión en la ribera occidental frente a la zona del PO Oro y del PO Rojo. A las 13.14 horas GMT, el PO Lima comunicó que se había observado una gran explosión en la ribera oriental cerca del PO Rojo, y a las 13.17 horas GMT, el PO Lima comunicó que se había observado una fuerte explosión en la zona del PO Oro y del PO Rojo. Los informes del PO Lima fueron confirmados por el PO Rojo y Oro.

"4. Entre las 13.08 horas GMT y las 13.17 horas GMT cesó el tiroteo para reanudarse con intensidad a las 13.29 horas GMT.

"5. A las 13.25 horas GMT el PO Rosa informó de que las FDI (Fuerzas de Defensa Israelíes) habían iniciado el fuego.

"6. A las 13.32 horas GMT, el PO Mike informó de que la RAU había abierto fuego. A las 13.36 horas GMT, las FDI lo contestaron. Se utilizaron piezas de artillería, morteros, tanques, ametralladoras pesadas y ametralladoras ligeras. El PO Oro informó de que la RAU había abierto fuego a las 13.32 horas GMT.

"7. A las 14.36 horas GMT, el PO Cobre informó de que la RAU había abierto fuego. A las 13.32 horas GMT, el PO Azul informó de la iniciación del fuego por la RAU. A las 13.43 horas GMT, el PO Quantara informó de que la RAU había abierto fuego. A las 13.42 horas GMT, el PO Plata informó de que la RAU había abierto fuego. A las 13.45 horas GMT, el PO Amarillo informó de que la RAU había abierto fuego.

"8. A las 13.35 horas GMT, el PO Hotel comunicó que se oía tiroteo. A la misma hora el PO Lima informó sobre un intercambio de disparos en la zona del PO Rojo.

"9. A las 14.40 horas GMT se contestó al fuego en la zona del PO Cobre, a las 13.43 horas GMT en la del PO Plata e inmediatamente después en las zonas de los demás puestos de observación.

"10. A las 13.55 horas GMT se propuso el primer cese del fuego para las 14.50 horas GMT. Fue aceptado por el

Representante Principal de Israel a las 14.05 horas GMT y por el Oficial Superior de Enlace de la RAU a las 14.18 horas GMT. Este primer cese del fuego no fue observado.

"11. A las 13.50 horas GMT, el PO Echo informó de que las FDI disparaban con artillería y morteros. A las 13.55 horas GMT, el PO Juliet informó de que ambas partes disparaban con piezas de artillería, morteros y tanques.

"12. Debido a los daños sufridos por el equipo de comunicaciones del centro de control de El Quantara, los mensajes desde el Cuartel General del ONUVT a dicho centro de control fueron retransmitidos desde ese momento por el centro de control de Ismailia.

"13. A las 14.11 horas GMT, todos los puestos de observación de la ribera occidental del Canal informaron de tiroteo desde ambas riberas del Canal con artillería, tanques y ametralladoras.

"14. Desde las 14.35 horas GMT a las 14.52 horas GMT, todos los puestos de observación de la ribera occidental del Canal comunicaron intenso tiroteo desde ambas riberas con artillería, morteros, tanques, ametralladoras pesadas y ametralladoras ligeras.

"15. Como el tiroteo continuaba en la mayor parte de las zonas, se propuso a las 16.30 horas GMT como nueva hora para el cese del fuego. A las 15.41 horas GMT, el centro de control de Ismailia informó al centro de control de El Quantara de que, según información recibida del Cuartel General del ONUVT, el Oficial de Enlace de la FDI había aceptado a las 16.30 horas GMT como hora para el cese del fuego. A las 16.07 horas GMT, el Oficial Superior de Enlace de la RAU aceptó el cese del fuego a las 16.30 horas GMT. El tiroteo prosiguió en la mayor parte de las zonas. Las Fuerzas de Defensa Israelíes cesaron el fuego a las 16.30 horas GMT o muy poco después; la RAU cesó finalmente el fuego a las 17.05 horas GMT.

"16. El cese del fuego fue observado de la manera siguiente:

	Fuerzas de Defensa de Israel horas	República Árabe Unida horas
Zona del PO Cobre	16.30 horas GMT	17.05 horas GMT
Zona del PO El Quantara	16.50 horas GMT	16.50 horas GMT
Zona del PO Amarillo	16.30 horas GMT	16.47 horas GMT
Zona del PO Plata	16.25 horas GMT	16.30 horas GMT
Zona del PO Rosa	16.07 horas GMT	16.30 horas GMT
Zona del PO Oro	16.40 horas GMT	16.46 horas GMT
Zona del PO Rojo	16.52 horas GMT	16.52 horas GMT
Zona del PO Azul	16.36 horas GMT	16.50 horas GMT

"17. Durante el incidente las armas utilizadas fueron armas ligeras, ametralladoras ligeras, ametralladoras pesadas, tanques, morteros y artillería desde ambas riberas. El PO Rosa informó de la utilización de proyectiles tierra-tierra por las FDI. El centro de control de El Quantara oyó tres ráfagas que sonaban como proyectiles tierra-tierra utilizados por las FDI.

¹ Distribuido posteriormente como documento S/7930/Add.78.

18. *Bajas*: el Comandante E. T. P. Flyger, MNUOM, de la Argentina, fue herido muy levemente en el PO Rojo. Las heridas fueron causadas por astillas de madera desprendidas de la puerta. El Oficial de Enlace de las FDI comunicó que ocho soldados de las FDI resultaron muertos y 17 quedaron heridos, y dos civiles fueron heridos en El Quantara.

19. *Daños*: ribera oriental: el centro de control de El Quantara comunicó daños en la antena, corte de la línea de energía eléctrica, un camión de agua averiado y ventanas rotas en las oficinas del centro de control de El Quantara. El PO Plata: dos remolques incendiados. Remolques averiados en los PO Oro y Rojo. Ligeros daños a "jeeps" del PO El Quantara. En el PO Amarillo daños leves. Ribera occidental: daños graves causados a las oficinas del centro de control de Ismailia y algunos daños a residencias de las Naciones Unidas. Se oviará informe detallado sobre los daños."

Esta es toda la información disponible hasta este momento.

20. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Concedo la palabra al representante de la Unión Soviética para una cuestión de orden.

21. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Desco hacer uso de la palabra, no para plantear una cuestión de orden, sino para hacer una pregunta al Secretario General acerca de los documentos a los que ha dado lectura.

22. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se me ha solicitado que preguntase al Secretario General si deseaba hacer alguna aclaración sobre el informe que acaba de leer. ¿Desea el Secretario General responder a las preguntas que se le hagan en este momento?

23. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): No creo estar en condiciones de explayarme sobre el informe que recibí esta tarde del General Odd Bull. Lo que puedo hacer por ahora es presentar el informe tal como está. No creo que deba tratar de aclarar ninguno de sus elementos.

24. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Mi propósito no es pedir que el Secretario General comente o explique el fondo de los documentos o las comunicaciones. Pero, habida cuenta de que no tenemos ante nosotros documento alguno y que solamente hemos escuchado su lectura, me siento naturalmente llevado a preguntar si en ese texto hay alguna mención de la explosión de una mina del lado israelí, que los ingenieros de campaña israelíes hicieron detonar a las 13.00 horas, según se dice en la carta del representante de Israel [S/8805]. ¿Hay alguna mención de esa explosión en el texto de estos documentos, en el informe del General Bull? Esta pregunta tiene gran importancia porque fue a continuación de esa explosión cuando se produjo el tiroteo. Resulta difícil dilucidar esto sin disponer del texto. ¿No sería posible aclarar si en el texto de los documentos enviados por el General Bull hay alguna mención de la explosión de una mina del lado israelí, por orden del comando israelí, explosión que, de hecho, marca el comienzo del tiroteo?

25. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Desea el Secretario General responder a esa pregunta?

26. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): Señor Presidente, no tengo nada que agregar a lo que acabo de leer. Tal como he informado al Consejo, esta tarde temprano recibí tres breves informes del General Odd Bull y a las 20.58 horas recibí el largo informe que acabo de leer. No he recibido hoy ningún otro informe.

27. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Los informes se distribuirán como documentos al mismo tiempo que el acta de esta sesión del Consejo, para que puedan ser examinados en detalle; también tendremos, por supuesto, las declaraciones de las partes que han pedido la palabra. El largo informe que el Secretario General acaba de leer será distribuido como documento del Consejo de Seguridad¹.

28. El primer orador inscrito en la lista es el representante de Israel, a quien concedo la palabra.

29. Sr. TEKOAH (Israel) (*traducido del inglés*): Lamento que fuera necesario importunar a los miembros del Consejo de Seguridad convocándolos a esta sesión urgente con tan poca antelación. Los ataques egipcios que violan el cese del fuego alcanzaron, durante el día, proporciones tales que llegó a ser indispensable una convocación inmediata del Consejo de Seguridad.

30. El informe que nos acaba de leer el Secretario General subraya la gravedad de estos acontecimientos y la responsabilidad que pesa sobre la República Árabe Unida de haber abierto el fuego repetidas veces durante la tarde. De hecho, la República Árabe Unida fue la primera en atacar y la última en cesar el fuego.

31. Hoy, a las 13.00 horas (hora local), las fuerzas israelíes en el sector del Canal de Suez descubrieron una mina antivehículo colocada en un camino de la ribera oriental del Canal, a unos diez kilómetros al norte de Port Tawfiq. En la tarde, hacia las 15.00 horas, la mina fue hecha detonar por zapadores israelíes. Las explosiones así provocadas fueron señaladas por los observadores militares de las Naciones Unidas y figuran en el informe del General Bull. Algunos minutos después, las posiciones militares de la República Árabe Unida abrieron fuego sobre esos zapadores y sobre otras fuerzas israelíes de esa zona. A las 15.10 horas aproximadamente, la artillería egipcia abrió fuego a todo lo largo del sector que se extiende desde Kantara hasta la zona de Port Tawfiq. Se respondió al fuego.

32. Los observadores militares de las Naciones Unidas propusieron un cese del fuego para las 16.50 horas. Israel aceptó y lo acató, pero como las fuerzas de la República Árabe Unida continuaron el bombardeo en toda la extensión de la zona del Canal, el cese del fuego no tuvo efecto.

33. Como ya se sabe, hay baterías de la artillería egipcia y otras instalaciones militares situadas en la vecindad inmediata o en el interior de ciudades y otros centros poblados egipcios. A veces esas baterías e instalaciones están ubicadas cerca de hospitales, escuelas y edificios públicos. La Cruz Roja Internacional y otros organismos internacionales han señalado repetidamente esta política desconsiderada que

expone a la población civil a graves peligros. Las autoridades de El Cairo hacen oídos sordos a todas estas protestas.

34. A las 18.10 horas, los observadores militares de las Naciones Unidas volvieron a proponer un cese del fuego a partir de las 18.30 horas. Una vez más, Israel aceptó. A las 18.35 horas el fuego había cesado, con excepción de disparos con armas pequeñas hechos por las fuerzas egipcias en la zona de Port Tawfiq.

35. Las bajas israelíes incluyen ocho soldados muertos y 17 heridos, tres de ellos de gravedad. En la ciudad de Kantara, único centro habitado en la ribera oriental, el bombardeo de la artillería egipcia dañó una iglesia, dos mezquitas y numerosas casas. Dos habitantes árabes fueron heridos.

36. Los disparos de la República Árabe Unida hirieron además a un observador militar de las Naciones Unidas y también hicieron impacto en dos puestos de observación, que se incendiaron y tuvieron que ser evacuados. El centro de control de Kantara sufrió daños.

37. Deseo expresar nuestro pesar a las Naciones Unidas y al Gobierno y la delegación de la Argentina por las heridas sufridas por el observador militar de las Naciones Unidas, Comandante E. T. F. Flyger.

38. Hace apenas unos días, el 5 de septiembre a las 9.00 horas (hora local), aproximadamente, se descubrieron tres minas antivehículos en el camino de ronda de la misma zona, a unos 10 kilómetros al norte de Port Tawfiq. Había huellas de varias personas, que iban hasta el Canal y en sentido contrario. Es evidente que las minas fueron colocadas por un comando egipcio que desde el oeste había cruzado a la ribera oriental.

39. En mi declaración del 4 de septiembre [1446a, sesión] expresé el temor de mi Gobierno de que el ataque llevado a cabo por Egipto el 26 de agosto fuese el anticipo de la reanudación de la campaña de violencia a lo largo de la línea del cese del fuego. Los acontecimientos de hoy refuerzan esa inquietud. La repetida colocación de minas antivehículos en el mismo lugar, visible desde las posiciones del ejército egipcio situadas a unos 200 ó 300 metros solamente, no deja ninguna duda acerca del origen de estas operaciones militares y del cuidado con que se planifican.

40. El hecho de que hoy el ejército egipcio abriera el fuego minutos después de la explosión de la mina, y que solamente unos minutos más tarde la artillería de la República Árabe Unida lanzara un ataque a lo largo de todo el frente comprendido entre Kantara y Port Tawfiq, demuestra que se trataba de una ofensiva premeditada, generalizada y ejecutada sin provocación, en violación flagrante del cese del fuego.

41. Es interesante notar con qué confiado cinismo las autoridades egipcias informan del progreso de su ataque. A las 20.03 horas, radio El Cairo transmitió lo siguiente:

"Israel pidió un cese del fuego para las 16.30 horas. Sin embargo, el tiroteo continuó hasta las 18.30, hora en que

terminó. Las autoridades egipcias aceptaron el cese del fuego a condición de que Israel no reforzase sus tropas en la ribera oriental del Canal."

42. Egipto no habría podido admitir más claramente su culpabilidad en cuanto al rechazo del cese del fuego propuesto por los observadores militares de las Naciones Unidas y aceptado por Israel. En las declaraciones formuladas desde el comienzo de la ofensiva, la República Árabe Unida proclama en forma inequívoca que la agresión de hoy se debe considerar como el comienzo de una nueva política egipcia en las hostilidades contra Israel. La tentativa de imponer condiciones a la aceptación del cese del fuego y los jactanciosos y arrogantes comunicados son ominosos tanto en su forma como en su fondo y llevan en sí una clara amenaza de que seguirán intensificándose las acciones.

43. Parece bastante evidente que la República Árabe Unida trata de socavar el cese del fuego y crear en esa zona una situación extremadamente peligrosa. Se presenta el interrogante de cuáles pueden ser los posibles motivos de esa iniciativa amenazadora. No se puede menos que recordar lo que se decía, aún ayer, en *Akbar el-Yom*, el periódico semioficial de El Cairo.

"La revelación del verdadero papel desempeñado por el sionismo y el imperialismo en los sucesos de Checoslovaquia ha llevado a las fuerzas revolucionarias del mundo entero a prepararse para actuar contra la agresión israelí en la región árabe. Los hechos ocurridos en Europa oriental han abierto los ojos de todos en cuanto al peligro del imperialismo."

Esto no requiere comentario alguno.

44. En la 1446a. sesión, el 4 de septiembre, formulé al Gobierno egipcio una simple pregunta: ¿está Egipto dispuesto a adoptar todas las medidas necesarias para impedir en lo futuro los ataques militares que violan el cese del fuego? Hoy llegó la respuesta en forma de lluvia de balas y granadas, fuego y muerte.

45. Cualesquiera sean los motivos, el recrudecimiento de la agresión egipcia ha llevado la situación en esa región a un punto de extremo peligro. Hay que detener los designios agresores de Egipto. La gravedad de las circunstancias actuales no admite más dilaciones. Instamos al Consejo de Seguridad a que adopte medidas inmediatas y eficaces para poner fin a los actos de agresión de Egipto y a que contribuya a mantener el cese del fuego.

46. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Concedo ahora la palabra al representante de la República Árabe Unida, que es el siguiente orador inscrito en la lista.

47. Sr. EL KONY (República Árabe Unida) (traducido del inglés): El 4 de septiembre de 1968, al dirigir la palabra al Consejo, comenté los motivos que habían inducido a las autoridades israelíes a recurrir al Consejo de Seguridad y dije lo siguiente:

"... Es imperativo que la gente responsable investigue y pregunte los motivos que han incitado a Israel a presentar un asunto sin base alguna al Consejo de Seguridad. Lo que

hace aún más urgente esta investigación es nuestro conocimiento del pasado de Israel, de su conducta presente y de sus designios futuros. A pesar de ser Miembro de las Naciones Unidas y de haber aceptado verbalmente la Carta, los principios y objetivos de Israel han sostenido siempre que, entre todos los Miembros de las Naciones Unidas, él es el único que tiene derecho a hacerse justicia por sus propias manos. Hace muy poco tiempo, el Sr. Tokohah informó arrogantemente a este Consejo de que nadie, y repito "nadie", tiene el derecho de hacer a Israel indicaciones sobre la forma como debe conducir su política de defensa. Esta política se ejecuta sin consideración por sus víctimas — aunque sean ellas hombres, mujeres y niños inocentes —, por las disposiciones del derecho internacional, por los principios de la Carta o por los postulados básicos de la conducta humana. El pasado y el presente de Israel son de mal auguro para el futuro. Esto debería ser la preocupación principal del Consejo de Seguridad.

"Israel rara vez recurre al Consejo de Seguridad. Siempre ha preferido apoyarse en la fuerza pura para realizar sus fines. Si hoy en día ha optado por un curso diferente, no debiéramos considerar su decisión sin recelo, porque Israel acostumbra usar el lenguaje de la paz cuando se propone embarcarse inminentemente en actos de guerra.

"¿Tendremos que suponer, pues, que al presentar al Consejo una acusación infundada se color de estar buscando justicia Israel está quizás en realidad creando un pretexto para comenzar una operación militar en gran escala contra mi país, contra Jordania, o contra ambos?"
[1446a. sesión, párrs. 35 a 37.]

Hoy, eso ya ha dejado de ser una suposición: es un hecho, es una realidad.

48. Israel no tuvo paciencia para esperar el fin de las deliberaciones del Consejo. En efecto, mientras el Consejo aún debatía las alegaciones de Israel, las fuerzas israelíes abrieron fuego hoy a las 16 horas, hora local, en la zona de Port Tawfiq y Suez, con disparos de artillería y de tanques. Israel siguió intensificando el fuego al extender el bombardeo a las ciudades de Ismailia y Kantara. Aun según el informe que acabamos de oír, leído por el Secretario General, hay razones para creer que Israel utilizó cohetes. Nuestras fuerzas armadas se vieron obligadas a responder al fuego en legítima defensa. Este insensato ataque de Israel causó numerosas víctimas entre la población civil, así como importantes daños y destrucción entre los edificios y las instalaciones públicas de ambas ciudades. Mantendré informado al Consejo de Seguridad acerca de este último acto de agresión de Israel.

49. Después de haber soportado durante los últimos veinte años los ardores y estratagemas de la conducta de Israel, ya estamos ahora prevenidos contra todas sus gastadas tácticas. Una de ellas consiste en asestar un golpe y después recurrir apresuradamente al Consejo de Seguridad para presentar una denuncia, imaginando equivocadamente que basta recurrir al Consejo de Seguridad para redimirse de los actos vergonzosos y agresivos que so han cometido. No debemos dar más crédito a las afirmaciones israelíes; por el contrario,

debemos desconfiar de toda iniciativa israelí, porque cada vez que Israel proclama su respeto por los principios de la Carta es para disimular sus próximas acciones nefastas. El presente caso, como todos los anteriores, es un típico ejemplo de esa duplicidad.

50. En esta ocasión, sólo deseo recordar al Consejo que el 5 de junio de 1967, cuando agredió a traleción a mi país, Israel acudió presuroso al Consejo de Seguridad para denunciar que había sido agredido. Las tácticas de ayor se reptan hoy.

51. Ya debo resultar claro que las alegaciones presentadas por Israel el 26 de agosto de 1968, no confirmadas por los observadores de las Naciones Unidas, tuvieron por objeto servir de pretexto para la agresión perpetrada hoy. Israel, recurriendo otra vez a las mismas tácticas, alega que fue la explosión de una mina antivehículo en la ribera oriental del canal lo que hizo abrir el fuego a nuestras fuerzas.

52. Es éste otro intento inútil de disimular su premeditado acto de agresión de hoy. Desde la tralecionera agresión israelí del 5 de junio de 1967, la población civil de la ribera del Canal de Suez ha sido el blanco de los bombardeos sistemáticos o indiscriminados que Israel efectúa desde el otro lado del canal. El número de víctimas entre la población civil se eleva a 332 muertos y 767 heridos. Como el primer deber de todo gobierno es desplegar todos los esfuerzos posibles para garantizar la seguridad de la población de su país, y en vista de los ataques brutales y sin motivo perpetrados por las fuerzas armadas israelíes contra hombres, mujeres y niños inocentes, el Gobierno de la República Árabe Unida tuvo que recurrir a su derecho de legítima defensa, de conformidad con la Carta.

53. Lord CARADON (Reino Unido) (traducido del inglés): Hemos escuchado esta noche informes acerca de serios acontecimientos, y creo que ha de estar en el ánimo de todos nosotros que debemos, dentro de lo posible, adoptar medidas urgentes para hacer frente a esta situación. Me parece bien que se haya convocado inmediatamente al Consejo; siguiendo nuestra tradición, estábamos dispuestos a concurrir sin demora, con sólo una o dos horas de preaviso.

54. Los informes recibidos desde nuestra llegada indican que esa urgencia estaba justificada. Es posible, creo, que deseemos seguir en otra oportunidad con nuestra discusión de estos graves acontecimientos; pero me permito sugerir a usted, señor Presidente, y al Consejo que en el estado actual serviríamos mejor a los propósitos del Consejo si suspendiésemos la sesión — por un lapso breve, espero — con objeto de que pudiésemos consultarnos mutuamente acerca de las medidas inmediatas que han de tomarse. Creo que, en beneficio de la rapidez y por la gravedad de la situación que examinamos, será conveniente que no intentemos prolongar el debate general en el Consejo, sino que nos consultemos mutuamente a fin de actuar cuanto antes. Por consiguiente, propongo a usted, señor Presidente, y a los miembros del Consejo que suspendamos brevemente la sesión a fin de considerar cuál es, en la etapa actual, la medida que puede resultar más eficaz.

55. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Deseo

referirnos a las impresiones que causa esta situación. Según la carta oficial del representante de Israel (S/8805), resulta claro que las fuerzas israelíes descubrieron una mina antitank colocada en un camino. Suponiendo que esta mina estuviera realmente allí, carecía aparentemente de mecanismo de tiempo. ¿Por qué hubo tanta prisa en hacerla explotar? ¿No habría sido mejor informar a los observadores de las Naciones Unidas? Una vez descubierta la mina y adoptada la decisión de hacerla explotar para que no obstaculizara el tránsito, se tendría que haber comunicado a los observadores que la explosión no era el comienzo de un bombardeo o de un intercambio de disparos. Habría parecido lógico que Israel comenzara por hacer eso.

56. Sin embargo, en la misma carta se declara que dos horas más tarde, hacia las 15 horas, inmediatamente después de que ingenieros de campaña israelíes hubieron desarmado la mina, comenzó un intercambio de disparos, lo que ha sido confirmado por el representante de Israel en su declaración de hoy. Es natural que se plantee una pregunta y tenemos derecho a formularla al representante de Israel: ¿Por qué Israel actuó precisamente de esta manera, conociendo de sobra la tensa situación existente en esta zona, donde están apostadas unas frente a otras las fuerzas armadas de dos países? ¿Por qué fue necesario apresurarse tanto para hacer explotar la mina descubierta, a raíz de lo cual, según se dice, comenzó inmediatamente el intercambio de disparos que causó numerosas víctimas y daño material?

57. El representante de Israel ha hablado aquí de los responsables de la iniciación del tiroteo. Pero la lógica habla por sí misma: quienquiera que hubiera explotado primero la mina sin informar a los observadores de las Naciones Unidas, quienquiera iniciara el tumulto, es el único responsable de desencadenar este incidente cuyas lamentables consecuencias son cada vez más graves, según se desprende de los informes subsiguientes del General Bull. No obstante, es legítimo preguntarse: ¿Los observadores de las Naciones Unidas prestaron atención a esta explosión de una mina en el lado israelí? Según la interpretación, creo entender que la declaración del representante de Israel significa que el comando israelí informó de esta explosión a los observadores de las Naciones Unidas *post factum*, es decir, después de la explosión. ¿Pero por qué no se hizo esto antes? ¿Por qué no se envió a tiempo al cuartel general de los observadores de las Naciones Unidas un mensaje en el que se anunciara: "Intentamos hacer explotar una mina a las 15 horas; rogamos comuniquen a la otra parte que no se trata del comienzo de un bombardeo, que la explosión no se relaciona con ninguna operación militar y que es simplemente una explosión normal de una mina que se ha descubierto y que obstaculiza el tránsito carretero"?

58. Es natural suponer que si Israel hubiese actuado de otra manera, si el comando israelí hubiese actuado de otro modo, se habría podido evitar un serio incidente como éste que ha tenido tan lamentables consecuencias, y ha causado víctimas y daño material. Otra cuestión que se presenta naturalmente es que tendría que haberse señalado esa circunstancia a la atención de los observadores de las Naciones Unidas y del General Bull y éste debería haber transmitido la información relativa a la mina. Es lícito tener sospechas y dudas sobre los motivos que tuvo Israel para

proceder precisamente del modo en que lo hizo. Si hubiese tenido intenciones pacíficas, habría tal vez actuado de manera diferente y el incidente se habría evitado. Pero Israel actuó precisamente así y, como resultado, se desencadenó una serie de acontecimientos que condujo a esas consecuencias lamentables. Y esto a su vez origina otra pregunta: ¿existió realmente una mina o se trata una vez más de pura invención?

59. Desearía hacer notar otra circunstancia. Según la interpretación al ruso de los informes del General Bull que se han leído, se utiliza en ellos repetidamente la expresión "fuerzas israelíes de defensa". Las fuerzas armadas de la República Árabe Unida no se mencionan nunca de ese modo. Se crea la impresión de que, en la ribera oriental del Canal de Suez, las fuerzas israelíes se están defendiendo de alguien. Pero el mundo entero sabe que no es así. Todos saben por qué se encuentran allí las fuerzas israelíes. ¿De quién se están defendiendo? En realidad, son las fuerzas armadas árabes quienes se están defendiendo de las fuerzas armadas de los agresores que han venido desde el este hasta el Canal de Suez. Por esta razón sería de desear que los observadores de las Naciones Unidas y el General Bull prestaran más atención a la terminología de sus informes. De otro modo, queda una impresión bastante desagradable de los autores de esos informes, cosa que, por supuesto, no es de desear en el caso de los observadores de las Naciones Unidas.

60. En conclusión, tenemos derecho a formular una pregunta al representante oficial de Israel. ¿Considera normal, lógico y legítimo que el comando israelí haya actuado de esa manera, haciendo explotar una mina descubierta dos horas antes en un sendero o camino - y, por lo que se sabe, en un lugar desierto de la península de Sinaí - y que no entrañaba peligro inmediato, sin informar en absoluto sobre ello a los observadores de las Naciones Unidas? Si se tiene en cuenta que esa manera de proceder con la mina y su explosión produjeron pérdida de vidas humanas y daños materiales importantes, es natural concluir que Israel no debió actuar así; y si lo hizo, ello significa que tomó la iniciativa y desencadenó toda una serie de consecuencias sumamente lamentables, por las cuales, sin duda, debe asumir la responsabilidad.

61. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No he olvidado la propuesta formulada por el representante del Reino Unido. Lord Caradon, sin embargo, no ha planteado una cuestión de orden de conformidad con el artículo 33 del reglamento provisional. Mientras tanto, se me ha pedido que inscriba el nombre del representante de los Estados Unidos en la lista de oradores, y el representante de Israel ha manifestado que desea ejercer su derecho de respuesta. Concedo ahora la palabra al representante de los Estados Unidos.

62. Sr. BALL (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): En estos últimos días, el representante de la Unión Soviética ha insistido mucho en el hecho de que se pedía al Consejo que actuara sobre la base de pruebas incompletas. Esta noche se nos ha presentado un extenso informe del General Bull y también hemos recibido de él tres informes breves que nos ha leído el Secretario General. Esos informes no se han distribuido y, en particular, el último es largo y

complejo y requiera un examen detenido. Además, el General Bull nos ha asegurado que enviará más informes. Creo, sin duda, que el análisis que él pueda hacer de los hechos desnudos que nos ha comunicado en su informe más extenso resultará de gran utilidad o importancia para el Consejo. Nada me parece más inútil, pues, que embarcarnos esta noche en largas declaraciones especulativas como la que acabamos de oír del representante de la Unión Soviética, basadas en hipótesis, suposiciones y conjeturas. Por lo tanto, me parecería muy razonable seguir la sugerencia hecha por el representante del Reino Unido.

63. Habida cuenta de lo dicho, propongo, en virtud del artículo 33, que suspendamos la sesión por un breve lapso de tal vez 45 minutos, a fin de celebrar consultas, con el propósito de que podamos tomar esta noche alguna medida acerca de este asunto muy importante, porque creo que es importante actuar con rapidez, como lo ha sugerido el representante del Reino Unido. Espero que el Consejo pueda reanudar el examen de esta cuestión una vez que hayamos podido estudiar no sólo los informes del General Bull, sino también, espero, una interpretación más amplia de su parte en cuanto al significado preciso de esos informes.

64. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Me permito señalar a la atención del representante de los Estados Unidos que una moción para suspender la sesión se debe resolver sin debate. Antes de concederle la palabra y de tomar nota de esa moción, la Presidencia había tomado nota de que el representante de Israel deseaba ejercer su derecho de respuesta. Dadas estas circunstancias, ¿se opondría el representante de los Estados Unidos a escuchar al representante de Israel antes de que se someta a votación su moción?

65. Sr. BALL (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): No querría negar al representante de Israel su derecho de respuesta, pero, aunque estoy seguro de que su respuesta sería benéfica, por cuanto contestaría a la declaración bastante conjetural del representante de la Unión Soviética, creo, no obstante — y esto lo tuve muy en cuenta al presentar mi moción —, que esa respuesta sólo nos conduciría al tipo de discusión que me parece esencialmente inútil. No creo que tenga sentido discutir esta grave cuestión sin tener ante nosotros la clase de pruebas que el representante de la Unión Soviética ha insistido en estos últimos días en que debemos tener.

66. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Entiendo que la respuesta del representante de los Estados Unidos a mi pregunta significa que ha propuesto formalmente que se suspenda la sesión, en virtud del artículo 33. De conformidad con este artículo, debo reconocer que la decisión relativa a la suspensión se debe adoptar sin debate.

67. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Pido la palabra para una cuestión de orden.

68. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Es con respecto a la moción?

69. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): No.

70. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Dado que no he concedido la palabra al representante de Israel para plantear una cuestión que no se relacionaba con la moción, no creo poder hacer una excepción mientras no hayamos adoptado una decisión sobre la moción de orden presentada en virtud del artículo 33. Se me ha presentado una moción para suspender la sesión. Esto, por supuesto, no excluye la posibilidad de que se reanude el debate después de la suspensión, a los efectos que el Consejo estime corresponder, pero debo pedir al Consejo que se pronuncie sobre la moción sin debate, de conformidad con el artículo 33. ¿Hay alguna objeción a la moción de suspender la sesión?

71. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Cuestión de orden.

72. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Debo entender que la cuestión de orden presentada por el representante de la Unión Soviética se opone a la suspensión de la sesión. Debo respetar el artículo 33, según el cual la cuestión de la suspensión se debe decidir sin debate, y puesto que entiendo que el representante de la Unión Soviética ha formulado una objeción, debo someter a votación la moción para que se suspenda la sesión. He sometido al Consejo una moción presentada por uno de sus miembros y, en virtud del reglamento, esa moción particular no está sujeta a debate. ¿Debo interpretar la cuestión de orden del representante de la Unión Soviética como una objeción a la suspensión de la sesión para celebrar consultas? El representante de la Unión Soviética ha tenido la gentileza de decir que no objeta a la suspensión de la sesión. Puede estar seguro de que él y los otros miembros podrán ejercer su derecho a contestar cuando reanudemus nuestro debate. Dicho esto, ¿puedo considerar que no hay objeciones a que se suspenda esta sesión para celebrar consultas? Dado que no hay objeciones, se suspende la sesión por media hora.

Se suspende la sesión a las 23.20 horas y se reanuda a la 1.05 horas.

73. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Durante la suspensión de la sesión, destinada a posibilitar consultas, el Presidente celebró consultas detenidas con todos los miembros del Consejo y, como resultado, ha sido autorizado a hacer la siguiente declaración:

“El Consejo de Seguridad, habiéndose reunido urgentemente para examinar el tema inscrito en su orden del día, contenido en el documento S/1448/Rev.1, y habiendo escuchado los informes del General Odd Bull presentados por el Secretario General, así como las declaraciones de los representantes de Israel y de la República Árabe Unida, lamenta profundamente la pérdida de vidas y pide a las partes que observan estrictamente la cesación del fuego a que se ha instado en las resoluciones del Consejo de Seguridad.”

74. A menos que algún miembro del Consejo desee tomar la palabra, interpretaré que esta declaración se considerará la declaración del Presidente, que se comunicará al General Bull y a las partes y que la convocación de la próxima sesión sobre ese tema se decidirá después de realizar las

consultas habituales entre los miembros del Consejo. So me ha pedido que se celebre una sesión mañana por la tarde, pero me propongo realizar consultas con los miembros del Consejo en la forma habitual. A menos que algún miembro tenga alguna observación que formular, daré por levantada

la sesión, quedando entendido que se realizarán consultas en cuanto a la fecha y la hora de la próxima sesión.

Se levanta la sesión el lunes 9 de septiembre a la 1.10 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. اعلم منها من المكتبة التي تتاحل معها
أو الكتب التي : الأمم المتحدة قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何的联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销商均有发售。请向书店或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женевы.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulto a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
